



## **BASES ESPECÍFICAS**

### **CONVOCATORIA OFICIAL DE BRIGADA DE OBRAS**

#### **- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

**Tipología de contrato:** Indefinido

**Jornada:** completa (37,5 horas semanales)

**Horario:** de lunes a viernes, de 6:45 a 14:15 h.

**Ubicación del puesto de trabajo:** Ciudadela o Mahón.

**Fecha de incorporación prevista:** Marzo

**Sueldo base:** 1.613,28 € brutos con pagas extra prorrateadas.

#### **- PERFIL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE QUIEREN OPTAR A LA OFERTA**

Las personas candidatas interesadas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

**Titulación académica:** Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Construcción, o experiencia demostrable de 3 años en el sector.

**Catalán:** A2.

**Informática:** Pack Office nivel usuario.

**Permiso de conducir:** B.

**Otros:** Preferible experiencia previa en las funciones a realizar y buenas referencias de trabajos anteriores.

Se valorará experiencia en el **soporte a colectivos en riesgo de exclusión social**.



#### - **PERFIL DEL PERSONAL TRABAJADOR DE LA BRIGADA**

Los ayudantes y peones son personas adultas con discapacidad física y/o psíquica, de edades comprendidas entre los 18 y 65 años.

Preferentemente se trata de personas con discapacidad psíquicas diversas, como trastornos de la salud que se manifiestan de forma diferentes y que conllevan un deterioro en las relaciones y de los vínculos familiares y sociales y de la capacidad de desarrollar unas habilidades laborales adecuadas. Pueden presentar otras patologías asociadas.

#### - **FUNCIONES Y ÁMBITOS DE TRABAJO**

El servicio incluye trabajos diversos que comportan pequeñas obras y otras tareas propias de mantenimiento. Entre ellas destacamos: Reparar pavimentos, mantener mobiliario urbano y parques infantiles, pintar y barnizar barandillas y escaleras, pintar paredes interiores y exteriores, levantar desprendimientos de pared, colocar cartelería, realizar tareas sencillas de electricidad y fontanería, compra y distribución del material, etc.

La persona contratada será capataz de una brigada de trabajo formada por dos operarios con discapacidad que estarán en su cargo. El ámbito de trabajo es el Centro Especial de Ocupación Ecoverd.

La brigada puede estar ubicada en Ciudadela o Mahón. Los trabajos se realizarán tanto en interiores como en exteriores.

#### - **PROCESO SELECTIVO**

- Prueba de 2 casos prácticos relacionados con el puesto de trabajo.
- Concurso de méritos.
- Entrevista personal.



### **Solicitud, plazo y forma de presentación**

- Para participar en el proceso de selección se tendrá que entregar el **Currículum Vitae** con el contenido mínimo siguiente:

- ⇒ Datos personales.
- ⇒ Experiencia laboral exigida en la convocatoria. Hay que especificar el nombre de los centros de trabajo, las categorías profesionales ejercidas y el tiempo de prestación de servicios. Esta información se tendrá que acreditar debidamente mediante contrato de trabajo o certificado de empresa.
- ⇒ Formación profesional relacionada con la categoría laboral. Hay que especificar las horas o los créditos. Y por los cursos de especialización universitaria, formación de posgrado, formación de máster y formaciones de graduado universitario, se indicará también el programa académico. Esta información se tendrá que acreditar debidamente mediante los diplomas, títulos, certificados y otros documentos acreditativos.

- El CV se presentará al Departamento de Recursos Humanos, de manera presencial al CP Carlos Mir, S/N o a través del correo electrónico [selecciopersonal@fundaciondiscap.org](mailto:selecciopersonal@fundaciondiscap.org)

- Plazo de presentación del CV: 5 días hábiles a contar des del día siguiente a la difusión de la oferta.

(Para más información consultar las bases generales que rigen los procesos de selección de la Fundación para Personas con Discapacidad de la Isla de Menorca).



## **Protección de Datos Personales**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en el que respecto al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (RGPD) y la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía del derechos digitales, les informamos que sus datos serán tratados por la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ISLA DE MENORCA con el fin de llevar a cabo los procesos de selección de personal atendiendo a los principios de mérito y capacidad, así como también los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia, tal como se desprende de los estatutos fundacionales. Los datos serán conservados durante un plazo de 3 años desde su participación en el proceso selectivo. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo de obligación legal de comunicación.*

*Puede ejercitar sus derechos de rectificación, acceso, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos legales mediante un correo electrónico dirigido a:*

*[rgpd@fundaciodiscap.org](mailto:rgpd@fundaciodiscap.org) o por escrito a la siguiente dirección; Avd Palma de Mallorca, 1 Ciudadela de Menorca, (Islas Baleares). Se tendrá que identificar a la propia comunicación de solicitud, por correo electrónico o dirección física, así como indicar la siguiente información:*

- Derecho que solicitar ejercitar*
- Nombre y apellido del solicitante*
- Fotocopia del DNI o documento equivalente del solicitante.*

*Para más información puede acceder a nuestra política de privacidad de nuestra página web: [www.fundaciodiscap.org](http://www.fundaciodiscap.org)*